Libro completo en https://tinyurl.com/472hb2hr
2026. UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas,
https://www.juridicas.unam.mx/
Acervo de la BJV: https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv

PRÓLOGO

Me complace presentar, a través de este prólogo, el trabajo de Augusto Fernando Carrillo Salgado, joven profesor de la UNAM, siempre ávido de investigar y de cuya madurez intelectual da pruebas el libro que ahora se edita. En este caso, la obra que ahora se presenta constituye un análisis crítico y certero sobre Hans Kelsen. Lo novedoso y singular del planteamiento de Carrillo es abordar el estudio de Kelsen, y de su propuesta filosófico-jurídica, desde una perspectiva sistemática. Ello implica conocer en profundidad el pensamiento del autor de la teoría pura, cuyo legado sigue formando parte del debate contemporáneo. A casi cien años de la edición de su obra más conocida, nos encontramos con una aportación al diálogo científico que me parece especialmente original y que, además, es el resultado de una investigación que abre nuevas vías no sólo del pensamiento de Kelsen, sino también de ese círculo de juristas, filósofos, pensadores, que tanta influencia tendrían en la configuración del derecho y de la política desde los años treinta del siglo pasado.

No es casual que el profesor Carrillo se proponga desentrañar la propuesta filosófica kelseniana a través de tres dimensiones —metodológica, ontológica y deontológica—, pues en esa triple vía se encuentra la clave para comprender la arquitectura conceptual de uno de los juristas más influyentes del siglo XX y cuyo legado sigue formando parte del debate contemporáneo.

Hans Kelsen ha sido objeto de múltiples interpretaciones, elogios y críticas, pero pocas veces se ha abordado su pensamiento con la intención de mostrarlo como un sistema filosófico integral. El enfoque habitual lo reduce a la conocida teoría pura del derecho o a debates sobre su normativismo jurídico; sin embargo, este trabajo va más allá, reconstruyendo una visión en la que el método, la concepción del ser y la idea del deber se entrelazan como partes inseparables de un mismo proyecto intelectual. De este modo, la obra no sólo rinde homenaje a la profundidad del pensamiento kelseniano, sino que también ofrece al lector contemporáneo nuevas herramientas para interpretarlo y proyectarlo hacia los problemas actuales del derecho y del Estado, problemática que además siempre estuvo en el horizonte del jurista que fue Kelsen, pero también del camino que filosóficamente trazó.

El autor acierta al situar la reflexión metodológica en el centro de la teoría pura, mostrando cómo la exigencia de autonomía científica responde a un esfuerzo consciente por liberar a la ciencia jurídica de las interferencias ideológicas, políticas o morales. Al mismo tiempo, ilumina el trasfondo ontológico que late en la filosofía kelseniana: la pregunta por el ser del derecho, por su modo específico de existencia y por la estructura jerárquica que lo sostiene. Finalmente, la dimensión deontológica completa el panorama, recordándonos que la teoría pura, aun en su afán de neutralidad, no puede prescindir de una reflexión sobre la justicia, la validez y el deber ser.

En este sentido, el libro logra una aportación doble: por un lado, muestra la coherencia y consistencia interna de la obra de Kelsen; por otro, revela sus límites y tensiones, especialmente en lo que respecta al problema de la contradicción normativa y al margen de discrecionalidad judicial. Estos temas, actualmente, en tiempos de complejidad jurídica y crisis de legitimidad institucional, adquieren renovada vigencia.

La claridad expositiva y el rigor analítico con que se presenta este estudio hacen de él un texto de referencia para investigadores, estudiantes y juristas interesados en el pensamiento kelseniano. Pero, más allá del ámbito estrictamente académico, su lectura invita a reflexionar sobre cuestiones de gran calado: ¿es posible un derecho puro, desligado de consideraciones políticas y sociales?, ¿qué papel desempeñan la justicia y la moral en la construcción normativa?, ¿puede el juez, en un marco de normas contradictorias, encontrar criterios objetivos de decisión? Estas preguntas nos remiten a la eterna tensión entre ciencia y filosofía, entre validez y justicia, entre norma y realidad.

En una época en la que la fragmentación del saber amenaza con disolver la unidad del conocimiento, este libro ofrece una propuesta integradora. Al mostrar a Kelsen como filósofo y no sólo como jurista, nos recuerda que el derecho no puede reducirse a técnica normativa, sino que hunde sus raíces en una reflexión filosófica más amplia sobre el ser humano, la sociedad y los valores.

Es de celebrar, por tanto, que este esfuerzo vea la luz, y que lo haga de la mano del profesor Carrillo, con el que he desarrollado una amistad cimentada en el ansia de saber, que no es poco para los tiempos que corren y que precisan justamente desbrozar, analizar y abrir nuevos caminos. La obra no sólo ilumina un aspecto menos explorado de Kelsen, confirma también que la filosofía del derecho sigue siendo un espacio fértil para el diálogo interdisciplinario, la crítica y la creación de nuevas perspectivas. El lector encontrará aquí no un manual, sino una invitación al pensamiento: un desafío para

interrogarse de nuevo sobre la vigencia de la teoría pura, sobre la posibilidad de reconstruir un sistema y sobre el lugar que ocupa la filosofía en el estudio del derecho.

Confío en que esta obra será recibida con el interés y la atención que merece, y que contribuirá a renovar el debate en torno a Hans Kelsen, situándolo una vez más en el corazón de la reflexión jurídica contemporánea.

Consuelo MARTÍNEZ-SICLUNA Y SEPÚLVEDA*

* Profesora titular de Filosofía del Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.